



Secretaría de Desarrollo Rural

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Oficio Número: SDR/DJ/UT-SISAI/140/2024

Asunto: Incompetencia

FOLIO: 211352024000015

FONDO PUEBLA

**ESTIMADO (A) SOLICITANTE
PRESENTE.**

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo con relación a su Solicitud de Acceso a la Información con número de folio: **211352024000015**, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), el día veintiocho de octubre del dos mil veinticuatro, a las 22:43:17 PM **con fecha de recepción oficial el veintinueve de octubre** a través del presente se atiende debidamente respecto a la siguiente información solicitada:

"Cuál es el precio de la construcción del puente que están construyendo?"

Información adicional: Enfrente de ccu."

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 13 párrafo primero, 30, 31 fracción IX y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2 fracción I, 12 fracción VI, 14, 15, 16 fracciones I y IV, 22 fracción II, 142, 145, 146, 151 fracción I, y 156 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; se hace de su conocimiento que este Sujeto Obligado **Fondo Puebla** es **incompetente** para conocer de la totalidad de su solicitud **toda vez que es un fideicomiso de inversión y administración, no constituido como entidad paraestatal, sin poseer estructura orgánica; por lo que su operación, administración y cumplimiento de obligaciones, en términos de la legislación aplicable, se encuentra sujeta a la Dependencia o entidad que lo crea, cuya finalidad es impulsar la implementación de proyectos productivos en el sector rural del Estado de Puebla, a través del otorgamiento de garantías líquidas que respaldan los financiamientos solicitados por productores, organizaciones, y empresas agroindustriales en el Estado de Puebla, ante alguna institución financiera debidamente constituida, por lo cual, no cuenta con facultades o atribuciones para participar en los temas correspondientes con la construcción del puente que se está construyendo frente a ccu**, lo anterior con fundamento en la Cláusula Quinta del Contrato del Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Fuente Alternativa de Pago Fondo Puebla, y artículo 3 de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Fuente Alternativa de Pago denominado Fondo Puebla.

22 oriente 1413 colonia Barrio del Alto
Puebla, Pue. C.P.72290 Tel. (222) 2 274101
sdr@puebla.gob.mx

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx





Secretaría de Desarrollo Rural

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Por lo cual, tiene aplicación el Criterio de Interpretación para Sujetos Obligados con clave de control SO/013/2017 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que establece:

"Incompetencia. La incompetencia implica la ausencia de atribuciones del sujeto obligado para poseer la información solicitada; es decir, se trata de una cuestión de derecho, en tanto que no existan facultades para contar con lo requerido; por lo que la incompetencia es una cualidad atribuida al sujeto obligado que la declara."

Es importante mencionar que **la presente incompetencia fue aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Rural en la Vigésima Sesión Extraordinaria**, de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

Por otra parte, con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información, respecto a lo solicitado "Cuál es el precio de la construcción del puente que están construyendo? ... Información adicional: Enfrente de ccu" se sugiere realizar su solicitud de información al Sujeto Obligado **Secretaría de Infraestructura** el cual se considera competente al tener entre sus atribuciones las de intervenir en la determinación de las condiciones que se establezcan en los convenios que en materia de infraestructura celebre el Gobierno del Estado, además de instruir la integración y actualización de la cartera de proyectos de infraestructura, así mismo, tienen atribuciones para saber, conocer y ejercer el presupuesto asignado, a su vez, es la dependencia que propone las normas, políticas, lineamientos, criterios, estrategias, planes, programas, órdenes, circulares y demás disposiciones necesarias en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, en ese sentido, válida y propone, las acciones tendientes a la construcción, reconstrucción, ampliación, modificación, mejoramiento, conservación, mantenimiento y modernización en materia de edificación, infraestructura carretera, puentes, vialidades urbanas, caminos estatales y comunicaciones, así como instruye la intervención y vigilancia de las etapas de la ejecución de las obras públicas y de comunicación desde su inicio hasta su conclusión, al mismo tiempo valida los informes de los avances físicos y financieros de la ejecución de la ejecución de obra pública y los servicios relacionados con la misma, de igual modo vigila la debida integración de los expedientes técnicos de ejecución de obras públicas y de infraestructura carretera, asimismo participa en el desarrollo y fomento de programas en materia de obra pública, aunado a lo anterior dirige la supervisión y evaluación del cumplimiento del programa de trabajo, por otra parte cuenta con facultades para participar en la definición de los criterios y lineamientos para establecer las bases de licitación o en su caso diseño del proyecto ejecutivo, presupuestos y especificaciones de las obras a ejecutar, así como en la integración de la documentación de los expedientes técnicos correspondientes, en cada una de las fases de los proyectos a desarrollar, desde sus bases para licitación hasta su entrega-recepción, además de supervisar e informar de cada una de las fases de los proyectos a desarrollar, desde la integración de las bases de licitación hasta el funcionamiento de las obras ello de conformidad con lo establecido en los artículos 11 fracciones XXX, XLIII, 14 fracciones I, II, III, IV, V, XV y XVI, 20 fracciones XVII, XVIII, XIX y 21 fracciones XXXII, XXXIII y XXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura.

22 oriente 1413 colonia Barrio del Alto
Puebla, Pue. C.P.72290 Tel. (222) 2 274101
sdr@puebla.gob.mx

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx





Secretaría de Desarrollo Rural

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

Derivado de lo anterior, se recomienda realizar su solicitud al Sujeto Obligado **Secretaría de Infraestructura**, motivo por el cual se comparten los datos de contacto a continuación:

Secretaría de Infraestructura

Titular de la Unidad de Transparencia: Lilibel Deyanira Melo Blanco

Dirección: Boulevard Atlixcáyotl 1101, interior 7, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Puebla, Puebla C.P. 72190.

Correo electrónico: ut.infraestructura@puebla.gob.mx

Teléfono oficial: (222) 303 46 00 Ext. 291438 o (222) 303 48 00 Ext. 291428

Finalmente, se le recuerda que en términos de lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla, Usted tiene derecho a interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia o ante esta Unidad de Transparencia, por cualquiera de las causas previstas en el artículo 170 de la misma Ley.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL.

C. RICARDO ALFONSO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

Con fundamento en los artículos 1, 2, 4 fracciones I y II, 6, 7, 8 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como los artículos 5 fracción IV, 15 y 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Elaboró: C. Arleth Rodríguez García.
Cargo: Analista.

Elaboró: C. Arleth Rodríguez García.
Cargo: Analista.

22 oriente 1413 colonia Barrio del Alto
Puebla, Pue. C.P.72290 Tel. (222) 2 274101
sdr@puebla.gob.mx

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

